



CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA

EXTRACTO del Acuerdo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, relativo a la convocatoria de ayudas a la contratación del Programa integral de cualificación y empleo.

BDNS (Identif.): 521328

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/521328>).

BDNS (Identif.): 521328 y 521452.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios de Zaragoza informa de la Convocatoria ayudas económicas destinadas al fomento del empleo (2020) en el marco de Plan de Capacitación del Programa Integral de Cualificación y Empleo cofinanciado en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, al amparo Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020.

Primero.— Beneficiarios.

Línea 1. Contratación: Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Zaragoza que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Línea 2. Autoempleo: Jóvenes beneficiarios en el sistema nacional de garantía juvenil que al menos hayan finalizado la orientación vocacional de Plan de Capacitación en el marco del PICE y que se hayan inscrito en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en un Colegio Profesional o mutualidad de previsión social.

Segundo.— Objeto.

Línea 1. Contratación: El objeto de esta línea es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación de la Cámara de Comercio de Zaragoza que hayan contratado a jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil, que hayan participado en el Plan de Capacitación, por un tiempo mínimo de 6 meses (180) días a tiempo completo.

Línea 2. Autoempleo: El objeto de esta línea es la concesión de ayudas a jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil, que hayan participado en el Plan de Capacitación, y que se hayan inscrito en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en un Colegio Profesional o mutualidad de previsión social en la provincia de Zaragoza.

Tercero.— Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de España: <https://sede.camara.es/sede/>. Además, puede consultarse a través de la web la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios de Zaragoza: <http://www.camarazaragoza.com/ayudas/convocatoria-de-ayudas-a-la-contratacion/>.

Cuarto.— Presupuesto.

El presupuesto máximo para la concesión de ayudas en el marco de esta convocatoria es el siguiente:

Línea 1: Ayudas a la Contratación. Presupuesto: 89.100 euros.

Línea 2: Ayudas al Autoempleo. Presupuesto: 1.200 euros.

Los importes concedidos en ambas líneas de ayuda serán cofinanciados en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

Quinto.— Cuantía.

En el marco de la Línea 1, el importe de las ayudas por cada joven contratado asciende a 4.950.

En el marco de la Línea 2, el importe de las ayudas por cada joven que inicie un proyecto empresarial, dándose de alta en el RETA (o en la mutualidad correspondiente) y en el IAE asciende a 600€.



Sexto.— Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes podrán presentarse a través de la sede electrónica de la Cámara de España, ubicada en el siguiente enlace: <https://sede.camara.es/sede/>.

El plazo para la presentación de solicitudes se inicia al día siguiente de la publicación de la Convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón” y concluirá el 31 de diciembre de 2020. El plazo para presentar solicitudes podrá concluir de forma previa a la indicada si se agota el presupuesto previsto en la convocatoria.

Zaragoza, 25 de agosto de 2020.— El Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, José Miguel Sánchez Muñoz.